



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 478-2014-MDS

Socabaya, 29 de octubre del 2014.

VISTOS:

El Informe N° 344-2014-MDS-A-GM-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; Proveído N° 1855-2014-Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social comunica que con el objeto de mejorar la calidad educativa en el distrito de Socabaya, en el año 2013 conjuntamente con la UGEL Arequipa Sur, Solaris Perú y las diferentes I. E. de Socabaya elaboraron el proyecto Educativo Distrital de Socabaya 2013 - 2021, que tiene como política educativa fortalecer y/o implementar alternativas de atención integral para niños y niñas de 0 a 5 años, y conformaron el Equipo impulsor intersectorial del distrito en favor de la primera infancia; por el cual dicha gerencia solicita el reconocimiento de la conformación del Equipo Impulsor Intersectorial del Distrito de Socabaya para el fortalecimiento de servicios de atención integral de los niños y niñas de 0 a 3 años.

En ejercicio de las atribuciones concedidas el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR a los integrantes del Equipo Impulsor Intersectorial del Distrito de Socabaya para el fortalecimiento de servicios de atención integral de los niños y niñas de 0 a 3 años, conformado por la siguiente manera:

Municipalidad Distrital de Socabaya	ALCALDE ING. WUILBER MENDOZA APARICIO
Municipalidad Distrital de Socabaya, Coordinador	LIC. CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ SALINAS
Director de Gestión Pedagógica UGEL SUR	SR. MARIO ERNESTO CORNEJO BALLÓN
Coordinadora General del Equipo	LIC. MARÍA LUZ MÁLAGA GARCÍA
Secretaría	SRA. CECILIA ELIDA DÍAZ NAIZA
Coordinadoras SET	- SRA. LUZ MARINA LÓPEZ VÁSQUEZ - SRA. MARÍA ELVIRA CHACÓN VILLENNA - SRA. BEATRIZ ARIAS HILAQUITA - SRA. NOELIA TALAVERA NEIRA
ONG PAZ PERÚ	ING. PAOLA GONZALES BERNAL
MINSA	DR. MIGUEL ÁNGEL LIZÁRRAGA UGARTE
Policía Nacional del Perú	TÉCNICO PNP CARMEN CASTRO CERVANTES
DEMUNA	ABOG. MARIA DEL PILAR ANGULO SILVA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernales
Se. retaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE